



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Decreto

Número:

Referencia: RENUNCIA PASSAGLIA - DESIGNACIÓN TAMBORENEA SUBADMINISTRADOR IVBA

VISTO el expediente N° 2416-8339/17 del Instituto de la Vivienda, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el cual tramitan las renunciaciones y designaciones de diversos agentes, y

CONSIDERANDO:

Que obran en autos las renunciaciones presentadas por Ismael Santiago PASSAGLIA al cargo de Subadministrador General del Instituto de la Vivienda, cuya designación había sido instrumentada por DECTO- 2017-369-E-GDBA-GPBA, y por Manuel Esteban TAMBORENEA al cargo de Director General de Administración, cuya designación había sido instrumentada por DECTO- 2017-449-E-GDBA-GPBA, ambas a partir del 4 de diciembre de 2017;

Que se acompañan informes producidos por la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo;

Que por consecuencia se propicia la designación, a partir del 4 de diciembre de 2017, de Manuel Esteban TAMBORENEA como Subadministrador General del Instituto de la Vivienda, y el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con el artículo 14 inciso b), de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y 4 del Decreto-Ley N° 9573/80;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 4 de diciembre de 2017, las renunciaciones presentadas por Ismael Santiago PASSAGLIA (DNI N° 31.153.283, Clase 1985), al cargo de Subadministrador General del Instituto de la Vivienda, cuya designación había sido instrumentada por DECTO-2017-369-E-GDBA-GPBA, y por Manuel Esteban TAMBORENEA (DNI N° 28.452.243, Clase 1980) al cargo de Director General de Administración, cuya designación había sido instrumentada por DECTO-2017-449-E-GDBA-GPBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 4 de diciembre de 2017, a Manuel Esteban TAMBORENEA (DNI N° 28.452.243, Clase 1980) en el cargo de Subadministrador General del Instituto de la Vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto-Ley N° 9573/80.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

